



Información proporcionada por Conservador de Bienes Raíces de Santiago

Inscripción de una hipoteca

Última actualización: 01 junio, 2026

Descripción

Luego de firmar la compraventa de una propiedad, **inscribe la hipoteca en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago (CBRS)** para dejar constancia pública de que el inmueble queda en garantía de una deuda.

La inscripción es un requisito esencial para que la hipoteca tenga validez legal frente a terceros. Sin este trámite, la hipoteca no produce efectos jurídicos.

Solicita la inscripción durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del CBRS**.

Conoce los requisitos y documentos

Si realizas el trámite **en línea**, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Que la copia de la escritura ante notario se haya firmado de forma electrónica.
- Ingresar el notario que otorgó la escritura de compraventa y el código de verificación, que se encuentra en el extracto de la escritura firmada electrónicamente (está en la parte inferior del documento).

Si realizas el trámite **en oficina**, necesitas llevar la siguiente información:

- Copia autorizada de la escritura de hipoteca (original).
- [Certificado de deuda de contribuciones](#) al día.
- Constancia de pago de la última cuota de contribuciones.
- [Certificado de avalúo fiscal](#) para el caso de hipotecas de garantía general o de propiedades exentas del pago de contribuciones.



- Ingresa al [sitio web del CBRS](#) y registra los datos de escritura: nombre del notario y el código de verificación.
- Dirígete a la oficina del CBRS, ubicada en [Morandé 440, Santiago](#).

Importante: obtendrás una respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, el cual se puede extender en caso de realizar algún estudio o búsqueda adicional.

Revisa el valor asociado

Para realizar el trámite, deberás pagar por:

- Hipoteca específica: **0,2 % del monto del crédito.**
- Hipoteca de garantía general: **0,2 % del monto del avalúo fiscal.**

Ambas con un tope de **\$264.200** (incluida la copia de la inscripción).

Obtén más información

Si tienes dudas, consultas y/o reclamos, comunícate con el Conservador de Bienes Raíces (CBR) de Santiago a través de sus [canales de atención](#).